

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
772	142864	26/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

N°: 1549

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 02 - 8522250

COMUNA: SAN BERNARDO

CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

EMAIL: transportevj@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO ( CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUJA A RECORRER: 5SUR, ACCESO SUR, 74, 5NORTE, CUESTA EL MELON, E-47, 5NORTE, C-386, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 2356

Fecha Aprox. Viaje: 29/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 23.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YY-4116 SemiRemolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.60 8.60

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 4 8 8

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0 1.40 1.40

**DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR POR CUESTA EL MELON POR ANCHO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/10/2012

FECHA HASTA ▶ 31/10/2012

(COP)\_AUTENTIFIC: 30120121029-0-0360529740

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje